

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17441 *Resolución de 20 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de auxiliar de biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de educador/a infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de conserje polideportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de peón oficios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Talamanca de Jarama, 20 de agosto de 2024.—El Alcalde, Juan Manuel García Sacristán.